

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Vigésimo cuarta reunión del Comité de Flora
Ginebra (Suiza), 20, 21 y 23-26 de julio de 2018

Cuestiones regionales

Informes regionales

AMÉRICA CENTRAL, DEL SUR Y EL CARIBE

1. El presente documento ha sido presentado por Vera Rauber Coradin (Brasil) y Cesar Beltetón Chacón (Guatemala) como miembros del Comité*.

2. INFORMACIÓN GENERAL

Periodo del Informe: mayo de 2017 hasta mayo 2018.

Los siguientes países miembros enviaron sus informes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Estado Plurinacional de Bolivia, Guatemala, Jamaica, Perú.

La solicitud de la información se efectuó mediante un formulario siguiendo las mismas recomendaciones utilizadas el año anterior, dicho formulario figura en el anexo 1.

La solicitud fue enviada en inglés y español con un mes de antelación para al menos dos direcciones de correo electrónico por País.

Este documento fue preparado con los datos más relevantes enviados por los países de acuerdo con la solicitud hecha por los representantes regionales.

3. VISIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

- a) Revisión del comercio significativo

En el informe de Chile, se menciona que la Corporación Nacional Forestal (Autoridad CITES) se encuentra evaluando la necesidad de proponer durante la próxima reunión del Comité de Flora la inclusión de especies presentes en Chile al examen de comercio significativo.

Estado Plurinacional de Bolivia ha coordinado la generación de alianzas estratégicas conjuntamente con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) para articular la información de aprovechamiento forestal y determinar la emisión de Dictamen de extracción no perjudicial para *Swietenia macrophylla* en caso de que corresponda.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

Para el periodo de consulta, Perú informó que no cuenta con especies dentro del examen de comercio significativo.

b) Revisión periódica

Perú informó que, en el periodo de la consulta, la especie *Cedrela odorata* “cedro” de distribución nacional se encuentra dentro de las revisiones periódicas.

c) Dictámenes de extracción no perjudicial

Argentina desarrolló diversas acciones y proyectos dirigidos al Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*) entre los cuales destacan:

- i) Se ha promovido el desarrollo de información biológica de *Bulnesia sarmientoi*. Se encuentra en ejecución el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado (PICTO 013) “*Estudio interdisciplinario de una especie de alto valor forestal en el Parque Chaqueño semiárido: herramientas para el ordenamiento territorial, conservación y manejo del palo santo (Bulnesia sarmientoi)*”. Los objetivos principales este proyecto son: el estudio de la distribución geográfica y ambiental de la especie; el estudio de la variación genética y morfo-funcional; el estudio de crecimiento e inventario forestal; desarrollo de información básica sobre la regeneración de *Bulnesia sarmientoi*, con el fin de aplicarla en planes de enriquecimiento y conservación del bosque nativo.
- ii) Se está realizando el Segundo Inventario Nacional de Bosque Nativo de la Argentina, que resultará en actualización del estado de referencia y una ampliación a toda el área de distribución teórica de *Bulnesia sarmientoi* en Argentina.
- iii) Se sancionó la Resolución MArDS N° 869/17 donde se establecen los requisitos que deben presentar los exportadores, los fines de obtención de un Certificado o Permiso CITES para la exportación de productos forestales madereros de la especie Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*). También en esta resolución, se estableció el “Protocolo de control y verificación de productos madereros de palo santo (*Bulnesia sarmientoi*) con destino a la exportación”.
- iv) Se sancionó la Resolución MArDS N°890/17, la cual aprueba el Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor) el cual establece los elementos de trazabilidad para los productos forestales, considerando a su vez los múltiples destinos y grados de transformación de los mismos. En una etapa experimental, este sistema de trazabilidad, será implementado el control de productos de Palo Santo.
- v) Se dispuso la suspensión de toda emisión de Certificados CITES, para productos forestales, provenientes de predios re categorizados, e instó a las autoridades locales a restaurar los ambientes de Bosques Nativos desmontados.
- vi) En el Marco del Programa de la CITES sobre especies arbóreas, Argentina presentó el proyecto “Bases para la gestión sostenible de la especie *Bulnesia sarmientoi* “palo santo” en la Región del Gran Chaco de Argentina”, con los objetivos principales de: generar la información básica necesaria para un manejo adecuado de la especie y elaboración de un Plan de Manejo.

Chile informó que cuenta con un Dictamen de Extracción no perjudicial para la especie *Araucaria araucana* elaborado el año 2014 por la Autoridad Científica para especies maderables de CITES en Chile. No obstante, el Instituto Forestal tras solicitudes realizadas por la autoridad Administrativa para Flora terrestre de CITES en Chile, dada la condición actual de la especie (problemas fitosanitarios de la especie en su distribución natural), en febrero del presente año actualizó dicho dictamen. Por otra parte, Chile también informó que se requiere realizar un trabajo para la elaboración de dictámenes para otras especies, con prioridad en aquellas contenidas en el Apéndice II de CITES, considerando muy importante el intercambio de información sobre la realización e implementación de éstos.

Estado Plurinacional de Bolivia considera importante continuar con la experiencia de países que han realizado exámenes y crear espacios virtuales para apoyar en la generación de esta información. Informó también que precisa fortalecer las capacidades de sus Autoridades Científicas para emitir este instrumento que recomienda la CITES.

Perú elaboró en el periodo 2017–2018 siete Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) de cuatro especies incluidas en el apéndice II de la CITES *Swietenia macrophylla*, *Neoraimondia arequipensis*, *Armatocereus procerus* y *Corryocactus brevistylus*.

Guatemala informó que la Autoridad Científica CITES coordinó con la Organización no Gubernamental Fundación Naturaleza para la Vida–NPV-, la elaboración del proyecto denominado: “*Generación de capacidades y lineamientos técnicos de manejo para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial orientados a las especies del género Dalbergia en Guatemala, Nicaragua y El Salvador*”, y que se gestionó financiamiento ante el Programa de Especies arbóreas de la CITES. Actualmente el proceso de gestión se encuentra en marcha para su implementación en los tres Países.

La Autoridad Científica de Guatemala, adicional al proyecto anterior, también formuló con la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el proyecto denominado: “*Análisis integral de las especies arbóreas del género Dalbergia y similares a través del laboratorio forense de maderas para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala*”, y gestionó ante el Programa de Especies arbóreas de la CITES su financiamiento, por lo que a través de este proyecto se dispondrá de mayor información para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial para estas especies.

d) Fomento de la capacitación

Sobre este tema Brasil para el periodo de mayo de 2017 hasta mayo de 2018 ha capacitado en identificación anatómica de maderas a 113 fiscales agropecuarios, 30 técnicos del Instituto de Medio Ambiente y de los Recursos Forestales Renovables – IBAMA, 16 estudiantes de ingeniería forestal, 11 alumnos de la policía, y 4 técnicos judiciales. La capacitación fue ofrecida por el Laboratorio de Productos Forestales.

Chile ha desarrollado capacitaciones sobre la Convención y los procedimientos para su aplicación. Las capacitaciones han sido dirigidas a profesionales de diversas regiones del país que ejercen funciones CITES y también a funcionarios de otros servicios públicos, destacando el Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero e Instituto Forestal. Adicionalmente, en octubre del año 2017, se realizó un seminario-taller, donde uno de los temas abordados fue la taxonomía y estado de conservación de especies de flora no maderable incluida en los Apéndices de CITES.

Durante el año 2017 y los meses del año 2018, la Corporación Nacional Forestal de Chile, ha participado en distintas actividades de difusión, donde se dio a conocer la Convención CITES, como también las funciones que se desarrollan en el ámbito de Autoridad Administrativa de CITES en materia de flora forestal.

Por su parte Colombia publicó en el año 2017 el plan de acción de la estrategia nacional de conservación de plantas, el cual se encuentra disponible en el enlace web:

<http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Planes-para-la-conservacion-y-uso-de-la-biodiversidad/PlanAccion-BAJA.pdf>,

En este documento adelantado conjuntamente entre la Autoridad Administrativa CITES, la Autoridad Científica CITES y el punto focal de Colombia ante la estrategia global de conservación de plantas, se plantean acciones para promover la línea de usar sosteniblemente la diversidad de plantas, y en este sentido se espera que estas acciones repercutan en la promoción de las especies CITES de Colombia. También se informó que a través de este documento se busca que cada vez haya más articulación entre las aplicaciones de CITES y la estrategia de plantas en el marco del CBD.

Aportando al cumplimiento del Plan para el estudio y la conservación de las orquídeas en Colombia, se finalizó un proyecto dirigido a fomentar el aprovechamiento sostenible de este grupo de plantas en el departamento de Cundinamarca. Con este fin, se generó información sobre el número de especies cultivadas en viveros en la región, así como las condiciones socioeconómicas y normativas asociadas a este sector productivo.

Posteriormente se generó también información genética, poblacional, así como sobre la propagación in vitro y tradicional. La mayor parte de los resultados del proyecto se pueden consultar en las publicaciones que se indican a continuación:

Publicaciones

Brasil e Guatemala

- Determination of the country of origin of true mahogany (*Swietenia macrophylla* King) wood in five Latin American countries using handheld NIR devices and multivariate data analysis. Diego C. Silva, Tereza C.M. Pastore, Liz F. Soares, Filipe A.S. de Barros, Maria C.J. Bergo, Vera T.H. Coradin, Alexandre Bahia Gontijo, Mirna Herrera Sosa, Cesar Belteton Chacon and Jez W.B. Braga. <https://doi.org/10.1515/hf-2017-0160>

Brasil y EUA

- Potential field-deployed NIRS identification of seven Dalbergia species listed by CITES. –Filipe A.S. de Barros, Jez W.B. Braga, Diego C. Silva, Alex C Wiedenhoeft, Adriana Costa, Richard Soares, Vera T.R. Coradin, and Tereza C.M. Pastore. *Artículo aceptado para su publicación en la revista Wood Science and Technology*.

Colombia

- Orquídeas de Cundinamarca. Conservación y aprovechamiento sostenible. <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34287>
- Guía para la identificación y el cultivo de algunas especies de orquídeas nativas de Cundinamarca <http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34286>

Perú

- Orquídeas del Perú y herramientas para su identificación. Lima, Perú. 116 pp. MINAM, 2017. Guía que aborda aspectos sobre la identificación, procedencia, gestión y control del comercio de las orquídeas peruanas.

e) Otros

Problemas de conservación

Chile se encuentra recopilando antecedentes relacionados a la conservación de la especie *Jubaea chilensis* (Mol.) Baillon (palma chilena) y el comercio asociado a ésta, con el objeto de presentar esta información al Comité Nacional CITES y coordinar un trabajo a nivel país para revisar si se cumple con los criterios para incluir a esta especie en los Apéndices de la Convención a objeto de aumentar su nivel de protección.

Colombia informó que está implementando algunas acciones para promover la conservación de las especies del género *Zamia*, a través de iniciativas que buscan que del uso legal de algunas de estas especies se pueda tener una alternativa productiva sostenible, que ayuden a la conservación de las poblaciones silvestres al igual que la conservación de sus hábitats.

Otra iniciativa en la que Colombia se ha estado adelantando es la caracterización de poblaciones naturales e identificaciones de potenciales mercados que podrían tener algunas especies de *Zamia*, como parte de los resultados que se han ido obteniendo se encuentra material visual en la página <http://cycadascolombia.org/>.

Otros proyectos relacionados al fortalecimiento y gestión de información de especies de flora en Colombia incluyen el inicio oficial del proyecto KFW financiado por la cooperación Alemana y enmarcado en la OTCA, este proyecto busca cubrir los vacíos de información en la región amazónica a través del fortalecimiento de las bases de datos de inventarios de la biodiversidad en la región: Herbario Amazónico, a través del Instituto Sinchi como Autoridad Científica. Toda la información alimentará el Sistema de Información en Biodiversidad –SIB–, de igual manera se fortalecerá el sistema de trazabilidad desde aspectos genéticos como apoyo a la implementación de Planes de manejo de caoba, cedro, abarco, palorosa y canelo de los Andes.

Por su parte, Jamaica informó de que los recursos son insuficientes para implementar medidas de conservación en forma adecuada, tal como un programa efectivo de monitoreo para el sistema de áreas protegidas. El sistema es representativo de especies endémicas y nativas algunas de las cuales se consideran amenazadas o en peligro (Apéndice I o II de CITES).

Perú informó que ha observado la pérdida, degradación y fragmentación de los hábitats motivados por el cambio de uso de las tierras, expansión agrícola, actividades extractivas (deforestación, minería ilegal, desbosque), expansión urbana e incendios forestales.

– Cuestiones técnicas

Chile informó que en concordancia con lo comunicado en el informe Regional correspondiente al periodo 2016-2017, a la fecha, la Corporación Nacional Forestal, no posee dificultades mayores en la aplicación de la Convención, ni presenta problemas que afecten la conservación de las especies maderables incluidas en los Apéndices de CITES (*Araucaria araucana* (Molina) K. Koch, *Fitzroya cupressoides* (Molina) I.M. Johnst. y *Pilgerodendron uviferum* (D. Don) Florin). A su vez, en relación a la flora no maderable y tras un poco más de un año de entrada en vigor de la Ley 20.962, que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), la Corporación sigue en un periodo de mejoramiento en la aplicación, por cuanto se mantiene pendiente la designación formal de las Autoridades Científicas, por lo que se han desarrollado protocolos de contingencia para la aplicación de las resoluciones y decisiones CITES.

No obstante, Chile considera que dado el aumento del ámbito de acción, ya que se incorporaron especies de flora incluidas en el Apéndice II de CITES, correspondientes a las familias *Cactaceae*, *Dicksoniaceae*, *Euphorbiaceae* y *Orchidaceae*, podría ser de gran utilidad el intercambio de información sobre la identificación de éstas, con el fin de apoyar a los servicios que se encuentran en frontera.

Colombia ha identificado como un reto la coordinación de acciones para abordar el tráfico ilegal con los países vecinos y planteó dificultades relacionadas con: 1) Identificación de las especies en puertos de exportación; 2) reconocimiento de especies extraídas del medio natural en viveros; 3) fortalecimiento al seguimiento al inventario de especies nativas en viveros.

Brasil y Colombia informaron que las Autoridades Científicas de Colombia (Instituto SINCHI) y de Brasil (Laboratorio de Productos Forestales del Servicio Forestal Brasileiro), desarrollaron con el apoyo del Programa Regional Amazonía (BMZ/DGIS/GIZ) en años anteriores un piloto de la Clave de Identificación Electrónica de Especies Maderables de la Amazonía. Con el fin de divulgar los alcances de este instrumento de identificación de maderas, se realizó el video “One app for Amazon Wood Identification”. Este video explica de manera sencilla la importancia de este instrumento y contribuye a que profesionales del sector ambiental y los servicios forestales en los Países Miembros de la OTCA se integren a esta iniciativa, con el fin de ampliar el universo de especies registradas en beneficio de una mejor identificación de las maderas amazónicas, considerando las nuevas tecnologías de información.

El video puede consultarse en las versiones de inglés y español en los siguientes vínculos:

En inglés: <https://vimeo.com/261202242> (password: CLAVEPRA2018)

En español: <https://vimeo.com/264519775> (Clave: CLAVEPRA2018)

El Estado Plurinacional de Bolivia presenta dificultades en lo reconocimiento de las especies maderables cuando son exportadas. Al respecto es importante generar Guías de identificación rápida y oportuna de los productos maderables más exportados. Por otro lado menciona que ha desarrollado herramientas normativas importantes para la gestión de Bosques como fortalezas: Gestión integral y sustentable de Bosques y Manejo Integral y sustentable de Bosques.

Por su parte Jamaica informó que tiene experiencia limitada en áreas tales como la taxonomía y el pago por secuestro de carbono, también agregó que en el País falta capacidad financiera y recursos para completar un estudio amplio de evaluación de poblaciones para todas las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

Perú informó que no se han presentado dificultades en la implementación de las resoluciones de plantas en CITES. Sin embargo, se requiere establecer los procedimientos nacionales para la emisión de certificados de origen en algunas especies CITES (apéndice III).

Perú indicó en su informe que la Resolución Conf 11.11 sobre la reglamentación del comercio de plantas, se debe revisar la definición de reproducción artificial, a fin de relacionarla con las plantaciones forestales. Agregan que en caso contrario se puede recomendar realizar una propuesta de Resolución sobre aplicación de plantaciones forestales en la implementación de la CITES.

También en su informe Perú consideró que la actualización de la base datos de las especies CITES en la página web es importante, toda vez que esta no se encuentra actualizada dificultará la emisión de Permisos de Exportación e Importación.

– Aplicación Procedimientos CITES

Chile informó que adicional al Manual para la Aplicación de la CITES, fue elaborado el Protocolo de Contingencia para Flora Terrestre, la cual corresponde a una guía para la aplicación de la Convención en Chile, para las especies de flora incluidas en el Apéndice II de CITES, en tanto se regularice completamente la implementación de la ley que aplica la Convención CITES en Chile.

También agrego en su informe que en el año 2017 se realizaron las inspecciones correspondientes a los viveros de *Araucaria araucana* “Jardín Pehuén” (código P-CL-1001) y “Las Palmas de Botalcura” (código P-CL-1003), evaluando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 9.19 (Rev. CoP 15), sobre el registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación y en la Resolución 11.11 (Rev. CoP 17), sobre la reglamentación del comercio de plantas. En el presente año, se siguen realizando las fiscalizaciones a los viveros anteriormente nombrados. Durante el año 2017 realizó el inventario correspondiente a las existencias preconvenção de *Fitzroya cupressoides*, notificadas a las Partes mediante el documento N°2014/002. En el mes de septiembre del presente año, se realizará nuevamente el inventario considerando la posibilidad de eliminar esta existencia como preconvenção, dada la calidad en que se encuentra la madera.

El Estado Plurinacional de Bolivia Informa que es importante generar una mejor comunicación regional, para emitir la información de manera oportuna y cumplir las Resoluciones CITES, tal vez la generación de un Calendario con las actividades anuales que sean difundidas a inicio de año a través del sitio web de CITES, podría apoyar en la planificación y cumplimiento de los informes regionales.

Jamaica por su parte informó que tiene capacidad insuficiente para desarrollar manuales y materiales de orientación para la identificación y proveer información actualizada en los aspectos de implementación de CITES para plantas.

4. ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES

La representante Vera Rauber Coradin está como co-presidente el grupo de trabajo de Identificación de Maderas junto con el representante de Canadá. Este grupo de trabajo fue establecido durante el PC 23 y su continuidad, entre sesiones, fue recomendada para abordar los elementos de la Decisión 17.167. Además de co-presidir los trabajos del grupo, la representante también está colaborando con su conocimiento práctico en identificación anatómica de maderas, así como con la curaduría de colección de maderas en Brasil. Por su parte, el representante César Beltetón Chacón, está copresidiendo el Grupo de Trabajo sobre las Especies de Árboles Neotropicales.

Ambos representantes Vera Rauber Coradin y Cesar Beltetón Chacón participaron de la Reunión preparatoria para la 23 reunión del Comité de Flora con los países miembros de la OTCA, realizada en Brasilia, Brasil en el mes de junio de 2017.

5. COOPERACIÓN REGIONAL

Brasil informó que el Laboratorio de Productos Forestales del Servicio Forestal de Brasil tiene capacidad técnica para ofrecer cursos de capacitación en identificación de maderas, en especial maderas Tropicales Amazónicas.

Los países de la Organización para el Tratado de Cooperación Amazónica –OTCA- está ejecutando el Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres

Amenazadas por el Comercio (Proyecto KfW/OTCA): el proyecto apoyará con equipos, materiales y consultorías para el desempeño de las labores.

Colombia y Brasil tienen capacidad para ofrecer cursos de identificación de maderas Tropicales Amazónicas con el uso de la llave electrónica de identificación elaborada en conjunto.

Chile se encuentra en condiciones de apoyar a terceros países en las siguientes materias: Inventarios forestales; trazabilidad de especies forestales con problemas de conservación; reconocimiento de especies de flora chilenas incluidas en los Apéndices de CITES; conservación *In situ* de especies a través de las Áreas Silvestres Protegidas; procedimientos en la aplicación de la Convención CITES (ley CITES; Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en la Corporación Nacional Forestal; Protocolo de Contingencia para Flora Terrestre). I

Chile también informó que, dado el aumento del ámbito de acción de la CITES al incorporarse especies de flora en el Apéndice II de CITES, correspondientes a las familias *Cactaceae*, *Dicksoniaceae*, *Euphorbiaceae* y *Orchidaceae*, podría ser de gran utilidad el intercambio de información sobre la identificación de éstas, con el fin de apoyar a los servicios que se encuentran en frontera.

Por su parte Jamaica, informó que como miembro de la Red Observancia de Vida Silvestre del Caribe colaboró en la preparación del Informe sobre Especies Exóticas Invasoras, 2017, producido para la Comunidad del Caribe (CARICOM).

Perú a través de la Autoridad Científica CITES, ofrece a otras Partes, diálogo técnico para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial sobre las poblaciones de caoba (*Swietenia macrophylla* King.).

1. REUNIONES Y TALLERES

REUNIONES NACIONALES				
País	Nombre del taller	Lugar y fecha	Objetivo	Resultados
CHILE	Fortalecimiento de las acciones CITES en Chile, Componente Flora Terrestre	La Serena Octubre 2017	Adquirir conocimientos y compartir experiencias, en torno a las especies no maderables de la Convención CITES incluyendo incluyendo diversas conocimiento técnico y procedimientos.	Profesionales de las Instituciones participantes se interiorizaron de los procedimientos CITES, en torno a la Ley 20.962, que aplica la Convención en Chile, a su vez, la generación de redes de contacto para futuras consultas
PERÚ	Primer Simposio sobre Especies CITES.	Lima, 22 de noviembre de 2017.	Difundir las investigaciones sobre especies de flora y fauna incluidas en los Apéndices de la CITES.	Se presentaron siete ponencias sobre diversas especies, tales como: <i>Switenia macrophylla</i> , <i>Cyathea arborea</i> , <i>Phragmipedium warsezewiczianum</i> , <i>Cattleya máxima</i> , <i>Corryocactus brevistylus</i> y otras orquídeas incluidas en los Apéndices de la CITES. Además se presentaron posters sobre trabajos científicos relacionados al género <i>Lepanthes</i> , <i>Corryocactus</i> Britton & Rose y la especie <i>Haageocereus acranthus</i> .
PERÚ	Taller Anual de los Comité de Flora Silvestre CITES-Perú.	Lima, 23 y 24 de noviembre de 2017.	Generar un espacio para el intercambio de información científica sobre especies CITES y sobre la implementación de la Convención CITES; y, fortalecer las capacidades de los integrantes del Comité de Flora CITES.	Se presentaron los principales avances e investigaciones sobre especies CITES generados por la Autoridad Científica CITES-Perú.
PERÚ	Taller para la elaboración del Programa de Trabajo Bial CITES 2018-2019.	Lima, 22 de febrero de 2018..	Fortalecer la implementación de la CITES en el Perú desarrollando actividades prioritarias y mejorando la articulación entre las autoridades CITES y las entidades de observancia para la óptima aplicación de la Convención en el Perú, a través del Programa de Trabajo Bial (PTB) CITES.	El PTB 2018-2019 fue elaborado participativamente y está constituido por 3 componentes, 14 lineamientos y 107 actividades.
PERÚ	Capacitación al personal de la SUNAT. Reunión Nacional de capacitación en la SUNAT-Callao-Lima	Lima, El 29 de mayo de 2017	Realizar la capacitación sobre las labores de Control y fiscalización en el marco normativo relacionado a la conservación y protección de las especies floras silvestres incluidas en los apéndices de la Convención CITES.	Participaron Aduanas de Tacna, Puno, Madre de Dios, Iquitos, Marítima del Callao, la Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Aérea y Postal

REUNIONES REGIONALES				
Nombre del taller	Lugar y Fecha	Participantes	Objetivo	Resultados
Taller para el fortalecimiento de capacidades para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe	Kingston – Jamaica del 18 al 22 de septiembre de 2017	Estados Insulares del Caribe	Lograr la Meta 9 de Aichi sobre Diversidad Biológica	No informados
Reunión Regional Preparatoria de la 23ª Reunión del Comité de Flora CITES.	Brasilia, Brasil del 20 al 23 de junio de 2017	Los países miembros de la OTCA, y los representantes regionales del Comité de Flora de América Central del Sur y el Caribe.	Generar el espacio de diálogo técnico entre los Países miembros de la OTCA para facilitar el intercambio de información referente a asuntos de interés regional.	Se revisaron los documentos de la Agenda al 23ª Reunión del Comité de Flora, determinando y estableciendo una posición sobre las cuestiones de interés para los países de la región amazónica.
Taller Regional exploratorio para el establecimiento de una Red Amazónica de Autoridades CITES, jueces y fiscales para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre Y Reunión regional preparatoria al 69º comité permanente de la Convención	Lima, Perú del 7 al 9 de noviembre de 2017	Participación de los Países Miembros de la OTCA Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela	Promover el dialogo técnico en los Países Miembros de la OTCA para dar a conocer los tres pilares como la legalidad, la sostenibilidad y la trazabilidad para luego explicar los requisitos que debe cumplir cualquiera de las Partes para autorizar el aprovechamiento y comercio internacional de la fauna y flora silvestre. Establecer el espacio de diálogo técnico entre los Países miembros de la OTCA para facilitar el intercambio de información referente a asuntos de interés regional.	No informados

sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES)				
---	--	--	--	--

ANEXO 1. FORMULARIO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA LAS AUTORIDADES CITES, ADMINISTRATIVAS Y CIENTÍFICAS DE LA REGIÓN: CENTRO AMÉRICA, SUR AMÉRICA Y CARIBE.

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTA

PERÍODO DEL INFORME: **MAYO DE 2017 HASTA MAYO DE 2018** (para garantizar el tiempo de envío de informes incluyen datos hasta finales de abril y principios de mayo)

Por favor, esta información debe ser enviada hasta el **día 04 de mayo 2018** a: vera.coradin@gmail.com y cesarbelte@gmail.com

PARTE (nombre oficial del país):

INFORMACIONES PARA EL INFORME REGIONAL

I. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

- a) Revisión del Comercio Significativo
- b) Revisión periódica
- c) Dictámenes de extracción no perjudicial
- d) Fomento de la capacitación (Cursos de capacitación y otros. Indique si su país puede ayudar proporcionando actividades de capacitación, publicaciones que podrían ser útiles para resolver los problemas de implementación encontrados por otros países.
- e) Otros

- Problemas de conservación

- Cuestiones técnicas –(Es muy importante que las dificultades encontradas en su país sean informadas. Esta es la mejor manera de resolver los problemas y ayudar a otros países que pueden experimentar dificultades similares. Informar las dificultades en la implementación de las resoluciones o decisiones de Cites).

II. ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES (Para las actividades de los representantes regionales, esto incluye las cosas que hicieron los representantes como representante regional)

III. COOPERACIÓN REGIONAL (Si su país es capaz de ofrecer cualquier apoyo a la implementación de las decisiones o resoluciones, actividades de capacitación, creación de capacidades y publicaciones que podrían ser de utilidad para resolver los problemas de aplicación encontradas por otros países de Cites en la región por favor menciónelas.

IV. REUNIONES Y TALLERES (mencionar reuniones regionales y nacionales indicando los objetivos y resultados)

Informes completos enviados por los países de América Central del Sur y Caribe

ARGENTINA

INFORME DE ARGENTINA SOBRE FLORA CITES PARA EL INFORME REGIONAL

Resumen de acciones a destacar en temas de flora, impulsadas por la Dirección Nacional de Biodiversidad y la Dirección Nacional de Bosques, en el marco de sus competencias como Autoridades Científicas CITES.

Palo santo o *Bulnesia sarmientoi*

- En el marco del desarrollo de información biológica de la especie, la Dirección Nacional de Bosques, a través del Programa Nacional de protección de Bosques Nativos (PNPBN), promovió la firma de un Convenio Marco entre el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica para la presentación de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICTO). En este marco es que hoy se encuentra en ejecución el Proyecto de Investigación Científica y Tecnológica Orientado (PICTO 013) “*Estudio interdisciplinario de una especie de alto valor forestal en el Parque Chaqueño semiárido: herramientas para el ordenamiento territorial, conservación y manejo del palo santo (Bulnesia sarmientoi)*”. El mismo tiene como objetivos principales:
 - Estudio de la distribución geográfica y ambiental de la especie.
 - Estudio de la variación genética y morfo-funcional.
 - Estudio de crecimiento e inventario forestal.
 - Desarrollo de información básica sobre la regeneración de *Bulnesia sarmientoi*, con el fin de aplicarla en planes de enriquecimiento y conservación del bosque nativo.
- Se está realizando en estos momentos el Segundo Inventario Nacional de Bosque Nativo de la Argentina, el mismo dará como resultado una actualización del estado de referencia y una ampliación a toda el área de distribución teórica de la especie, en Argentina.
- Se sancionó la Resolución MAYDS N° 869/17 (14 de diciembre de 2017), en la misma se establece que deben presentar los exportadores, los fines de obtener un Certificado o Permiso CITES para la exportación de productos forestales madereros de la especie Palo Santo (*Bulnesia sarmientoi*). También en esta resolución, se estableció el “Protocolo de control y verificación de productos madereros de palo santo (*Bulnesia sarmientoi*) con destino a la exportación”.
- También fue sancionada, el 18 de diciembre del 2017, la Resolución MAYDS N°890/17, la cual aprueba el Sistema de Administración, Control y Verificación Forestal (SACVeFor) el cual establece los elementos de trazabilidad para los productos forestales, considerando a su vez los múltiples destinos y grados de transformación de los mismos. En una etapa experimental, este sistema de trazabilidad, será implementado en una primera etapa para el control de productos de Palo Santo. Dicho requerimiento comenzará a regir a partir del 18 de junio del 2018.
- A principios de 2018, se sancionó la Resolución Ministerial N° 56/18, la misma establece que las re categorizaciones de Uso Predial y Cambio de Uso del Suelo, otorgadas por la Provincia de SALTA resultan incompatibles con las disposiciones de la Ley N° 26.331 (Ordenamiento Territorial de los Bosques Nativos). Se dispone la suspensión de toda emisión de Certificados CITES, para productos forestales, provenientes de predios re categorizados, e insta a la autoridad local a restaurar los ambientes de Bosques Nativos desmontados.
- Argentina integra el Comité Asesor del Programa de la CITES sobre especies arbóreas.
- En el Marco del Programa de la CITES sobre especies arbóreas, el proyecto presentado por Argentina “Bases para la gestión sostenible de la especie *Bulnesia sarmientoi* “palo santo” en la Región del Gran Chaco de Argentina”, ha sido seleccionado para su financiamiento, al cual en este momento, se están incluyendo las sugerencias de los evaluadores de CITES. Los objetivos principales del mismo son:

- Generar la información básica necesaria para un manejo adecuado de la especie.
- Elaboración de un Plan de Manejo
- Realizar una reunión con los países del área de distribución de la especie, con miras a consensuar algunos lineamientos de manejo comunes.

BRASIL

PARA LAS AUTORIDADES CITES, ADMINISTRATIVAS Y CIENTIFICAS DE LA REGION: CENTRO AMERICA, SUR AMERICA Y CARIBE.

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTA

PERÍODO DEL INFORME: **MAYO DE 2017 HASTA MAYO DE 2018** (para garantizar el tiempo de envío de informes incluyen datos hasta finales de abril y principios de mayo)

Por favor, esta información debe ser enviada hasta el **día 04 de mayo 2018** a: vera.coradin@gmail.com y cesarbelte@gmail.com

PARTE (nombre oficial del país): Brasil

I-INFORMACIONES PARA EL INFORME REGIONAL

I: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

a) Fomento de la capacitación:

El Laboratorio de Productos Forestales tiene capacidad técnica para ofrecer cursos de capacitación en identificación de las maderas. En el período de mayo de 2017 hasta mayo de 2018 fueron capacitados 113 fiscales agropecuarios, 30 técnicos del Instituto de Medio Ambiente y de los Recursos Forestales Renovables – IBAMA, 16 estudiantes de ingeniería forestal, 13 alumnos de la policía y 4 técnicos de judiciary en el curso de identificación de maderas.

b) Participación en proyectos regionales

Proyecto Regional para la Gestión, Monitoreo y Control de Especies de Fauna y Flora Silvestres Amenazadas por el Comercio (Proyecto KfW): el proyecto apoyará con equipos, materiales y consultorías para el desempeño de las labores.

c) Participación en reuniones regionales

Reunión preparatoria para la 23ª reunión del Comité de Flora, Junio de 2017, Brasília – Brasil. Se revisaron los documentos de la Agenda al 23ª Reunión del Comité de Flora, determinando y estableciendo una posición sobre las cuestiones de interés para los países de la región amazónica. Los representantes regionales para la América de Sul, Central y Caribe participaron de la reunión.

c) Otros

Video sobre clave de identificación electrónica de especies maderables. Proyecto desarrollado en conjunto con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, de Colombia y con el Laboratorio de Productos Forestales – LPF de Servicio Forestal Brasileiro, con el apoyo de la Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) y de la secretaria de la OTCA.

En inglés: <https://vimeo.com/261202242> (password: CLAVEPRA2018)

En español: <https://vimeo.com/264519775> (Clave: CLAVEPRA2018)

Publicación:

Determination of the country of origin of true mahogany (*Swietenia macrophylla* King) wood in five Latin American countries using handheld NIR devices and multivariate data analysis. Diego C. Silva, Tereza C.M. Pastore, Liz F. Soares, Filipe A.S. de Barros, Maria C.J. Bergo, Vera T.H. Coradin, Alexandre Bahia Gontijo, Mirna Herrera Sosa, Cesar Belteton Chacon and Jez W.B. Braga. <https://doi.org/10.1515/hf-2017-0160>

Potential field-deployed NIRS identification of seven Dalbergia species listed by CITES. –Filipe A.S. de Barros, Jez W.B. Braga, Diego C. Silva, Alex C Wiedenhoeft, Adriana Costa, Richard Soares, Vera T.H. Coradin, and Tereza C.M. Pastore artículo aceptado para publicación en la revista Wood Science and Technology.

CHILE



Corporación Nacional Forestal
Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental
Departamento de Fiscalización Forestal

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTAS.

PERÍODO: De mayo de 2017 hasta mayo de 2018

PARTE: CHILE

I - INFORMACIONES PARA EL INFORME REGIONAL

I: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

a) Revisión del Comercio Significativo

La Corporación Nacional Forestal se encuentra evaluando la necesidad de proponer durante la próxima reunión del Comité de Flora la inclusión de especies presentes en Chile al examen de comercio significativo.

b) Revisión periódica

La Corporación Nacional Forestal se encuentra evaluando la necesidad de proponer en la próxima reunión del Comité de Flora, la inclusión de algunas especies de flora presentes en Chile a la revisión periódica de especies.

c) Dictámenes de extracción no perjudicial

El país cuenta con un Dictamen de Extracción no perjudicial para la especie *Araucaria araucana* (Molina) K. Koch, elaborado el año 2014, por el Instituto Forestal, Autoridad Científica para especies maderables de CITES en Chile en esa época. No obstante, el Instituto Forestal tras solicitudes realizadas por la Corporación, dada la condición actual de la especie (problemas fitosanitarios de la especie en su distribución natural), en febrero del presente año actualizó dicho dictamen.

Cabe destacar, que es de opinión de esta Corporación como Autoridad Administrativa para flora terrestre de CITES en Chile, que una vez que se designen formalmente las Autoridades Científicas, en el marco de la ley 20.962 que aplica la Convención CITES en Chile, se debe hacer una revisión del dictamen, conforme lo establecido en la Convención, con el objeto de homologar lineamientos generales acordes a la región.

Por otra parte, una vez que se designen dichas autoridades, se requiere realizar un trabajo conjunto para la elaboración de dictámenes para otras especies, con prioridad en aquellas contenidas en el Apéndice II de CITES, considerando el intercambio de información sobre la realización e implementación de éstos.

d) Fomento de capacitación (Cursos de capacitación y otros. Indique si su país puede ayudar proporcionando actividades de capacitación, publicaciones que podrían ser útiles para resolver los problemas de implementación encontrados por otros países.

CONAF durante el periodo a que hace referencia el presente informe, dada las nuevas facultades que dispone la Corporación en su calidad de Autoridad Administrativa en flora terrestre, ha desarrollado capacitaciones sobre la Convención y los procedimientos para la aplicación de ésta, enmarcadas en la Ley N°20.962 que aplica la Convención CITES en Chile. Éstas han sido dirigidas a profesionales de diversas regiones del país que ejercen funciones CITES en la misma institución, como también funcionarios de otros servicios públicos, destacando el Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero e Instituto Forestal.

Adicionalmente, en octubre del año 2017, se realizó un seminario-taller, donde uno de los temas fue taxonomía y estado de conservación de especies de flora no maderable incluida en los Apéndices de CITES (más detalles en el punto IV).

Más adelante, en el punto III sobre Cooperación Regional, se detalla los temas en que se podría apoyar a otros países de la región.

e) Otros

- **Problemas de conservación**

CONAF se encuentra recopilando antecedentes relacionados a la conservación de la especie *Jubaea chilensis* (Mol.) Baillon (palma chilena) y el comercio asociado a ésta, con el objeto de presentar esta información al Comité Nacional CITES y coordinar un trabajo a nivel país para revisar si se cumple con los criterios para incluir a esta especie en los Apéndices de la Convención a objeto de aumentar su nivel de protección.

Por lo anterior, en el mes de septiembre se realizó el Seminario “Sobre el Estado de Conservación y Mecanismos de Protección de *Jubaea chilensis* (Mol.) Baillon” organizado por CONAF de la Región de Valparaíso, el cual tuvo como objetivo analizar, evaluar y discutir respecto del avance en el desarrollo de las estrategias ligadas a la especie, considerando la situación legal, estado de conservación, mecanismos de protección actuales y potenciales.

- **Cuestiones técnicas (Es muy importante que las dificultades encontradas en su país sean informadas. Esta es la mejor manera de resolver los problemas y ayudar a otros países que pueden experimentar dificultades similares. Informar las dificultades en la implementación de las resoluciones o decisiones de Cites).**

En concordancia con lo comunicado en el informe Regional correspondiente al periodo 2016-2017, a la fecha, la Corporación Nacional Forestal, no posee dificultades mayores en la aplicación de la Convención, ni presenta problemas que afecten la conservación de las especies maderables incluidas en los Apéndices de CITES (*Araucaria araucana* (Molina) K. Koch, *Fitzroya cupressoides* (Molina) I.M. Johnst. y *Pilgerodendron uviferum* (D.Don) Florin).

A su vez, en relación a la flora no maderable y tras un poco más de un año de entrada en vigor de la Ley 20.962, que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), la Corporación sigue en un periodo de mejoramiento en la aplicación, por cuanto se mantiene pendiente la designación formal de las Autoridades Científicas, por lo que se han desarrollado protocolos de contingencia para la aplicación de las resoluciones y decisiones CITES.

No obstante, dado el aumento del ámbito de acción, ya que se incorporaron especies de flora incluidas en el Apéndice II de CITES, correspondientes a las familias Cactaceae, Dicksoniaceae, Euphorbiaceae y Orchidaceae, podría ser de gran utilidad el intercambio de información sobre la identificación de éstas, con el fin de apoyar a los servicios que se encuentran en frontera.

- **Otras Cuestiones**

La Corporación Nacional Forestal, en su condición de Autoridad Administrativa CITES Chile en el ámbito de Flora Terrestre, durante el período 2017 - 2018, ha realizado las siguientes actividades:

- **Aplicación Procedimientos CITES:** Adicional al Manual para la Aplicación de la Convención Sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) (actualizado el año 2016); durante el año 2017, la Corporación elaboró el Protocolo de Contingencia para Flora Terrestre, la cual corresponde a una guía para la aplicación de la Convención en Chile, para las especies de flora incluidas en el Apéndice II de CITES, en tanto se regularice completamente la implementación de la ley 20.962 que aplica la Convención CITES en Chile.
- **Inspecciones Técnicas:** Dentro de las actividades a desarrollar por la Corporación, se encuentra fiscalizar a los viveros inscritos en el Registro CITES, autorizados para exportar plantas reproducidas artificialmente de *Araucaria araucana*, especie incluida en el Apéndice I. Durante el año 2017 se realizaron las inspecciones correspondientes a los viveros “Jardín Pehuén” (código P-CL-1001) y “Las Palmas de Botalcura” (código P-CL-1003), evaluando el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 9.19 (Rev. CoP 15), sobre el registro de viveros que reproducen artificialmente especímenes de especies de flora incluidas en el Apéndice I con fines de exportación y en la Resolución 11.11 (Rev. CoP 17), sobre la reglamentación del comercio de plantas. En el presente año, se siguen realizando las fiscalizaciones a los viveros anteriormente nombrados.
- **Existencias Preconvención:** Durante el año 2017 se realizó el inventario correspondiente a las existencias preconvención de *Fitzroya cupressoides*, notificadas a las Partes mediante el documento N°2014/002. En el mes de septiembre del presente año, se realizará nuevamente el inventario considerando la posibilidad de eliminar esta existencia como preconvención, dada la calidad en que se encuentra la madera.

- **Actividades de difusión:** Durante el año 2017 y los meses del año 2018, la Corporación Nacional Forestal, ha participado en distintas actividades de difusión, donde se dio a conocer la Convención CITES, como también las funciones que se desarrollan en el ámbito de Autoridad Administrativa de CITES en materia de flora forestal.

II-ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES (Para las actividades de los representantes regionales, esto incluye las cosas que hicieron los representantes como representante regional)

S/I

III- COOPERACIÓN REGIONAL (Si su país es capaz de ofrecer cualquier apoyo a la implementación de las decisiones o resoluciones, actividades de capacitación, creación de capacidades y publicaciones que podrían ser de utilidad para resolver los problemas de aplicación encontradas por otros países de Cites en la región, por favor menciónelas)

La Corporación Nacional Forestal se encuentra en condiciones de apoyar a terceros países en las siguientes materias: Inventarios forestales; trazabilidad de especies forestales con problemas de conservación; reconocimiento de especies de flora chilenas incluidas en los Apéndices de CITES; conservación In situ de especies a través de las Áreas Silvestres Protegidas; procedimientos en la aplicación de la Convención CITES (Ley CITES; Manual de Procedimientos para la Aplicación de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en la Corporación Nacional Forestal; Protocolo de Contingencia para Flora Terrestre).

IV- REUNIONES y TALLERES (mencionar reuniones regionales y nacionales indicando los objetivos y resultados)

En el mes de octubre, en la ciudad de La Serena, Región de Coquimbo, Chile, se organizó en conjunto con el Instituto Forestal el Seminario-Taller “Fortalecimiento de las acciones CITES en Chile, Componente Flora Terrestre”. Dicho evento tuvo como objetivo adquirir conocimientos y compartir experiencias, en torno a las especies no maderable, conforme a las siguientes líneas temáticas: La Convención CITES; Ley Cites y procedimientos; dictámenes de extracción no perjudicial; criterios para la inclusión de especies en los Apéndices de CITES; comercio de especies de flora terrestre incluidas en los Apéndices de CITES; y taxonomía y estado de conservación de especies de flora no maderable incluida en los Apéndices de CITES. Los resultados fueron que profesionales de ambas instituciones se interiorizaron de los procedimientos CITES, en torno a la Ley 20.962, que aplica la Convención en Chile, a su vez, la generación de redes de contacto para futuras consultas.

COLOMBIA

PARA LAS AUTORIDADES CITES, ADMINISTRATIVAS Y CIENTIFICAS DE LA REGION: CENTRO AMERICA, SUR AMERICA Y CARIBE.

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTA

PERÍODO DEL INFORME: **MAYO DE 2017 HASTA MAYO DE 2018** (para garantizar el tiempo de envío de informes incluyen datos hasta finales de abril y principios de mayo)

Por favor, esta información debe ser enviada hasta el **dia 04 de mayo 2018** a: vera.coradin@gmail.com y cesarbelte@gmail.com

PARTE COLOMBIA

I-INFORMACIONES PARA EL INFORME REGIONAL

I: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

- a) Revisión del Comercio Significativo
- b) Revisión periódica
- c) Dictámenes de extracción no perjudicial
- d) Fomento de la capacitación (Cursos de capacitación y otros. Indique si su país puede ayudar proporcionando actividades de capacitación, publicaciones que podrían ser útiles para resolver los problemas de implementación encontrados por otros países.

Colombia publicó en el 2017 el plan de acción de la estrategia nacional de conservación de plantas, el cual se encuentra disponible en el enlace web <http://www.minambiente.gov.co/images/BosquesBiodiversidadyServiciosEcosistemicos/pdf/Planes-para-la-conservacion-y-uso-de-la-biodiversidad/PlanAccion-BAJA.pdf>, en este documento adelantado conjuntamente entre la Autoridad Administrativa Cites, la Autoridad Científica Cites y el punto focal de Colombia ante la estrategia global de conservación de plantas se plantean acciones para promover la línea de usar sosteniblemente la diversidad de plantas, y en este sentido se espera que estas acciones repercutan en la promoción de las especies CITES de Colombia.

Además a través de este documento se busca que cada vez haya más articulación entre las aplicaciones de CITES y la estrategia de plantas en el marco del CBD.

Aportando al cumplimiento del Plan para el estudio y la conservación de las orquídeas en Colombia, el Instituto Alexander von Humboldt como Autoridad Científica en colaboración con otras entidades finalizó un proyecto dirigido a fomentar el aprovechamiento sostenible de este grupo de plantas en el departamento de Cundinamarca. Con este fin, se generó información sobre el número de especies cultivadas en viveros en la región, así como las condiciones socioeconómicas y normativas asociadas a este sector productivo. Posterior a una selección de un grupo de especies priorizadas por su potencial de uso ornamental se generó también información genética, poblacional, así como sobre la propagación in vitro y tradicional. En el proyecto estuvieron vinculados cerca de 200 viveristas y representantes de ONGs y autoridades locales y ambientales, quienes aportaron en la construcción de unos lineamientos y acciones asociadas para la conservación y aprovechamiento sostenible de las orquídeas en Cundinamarca, los cuales pueden ser extendidos a otras áreas geográficas del país. La mayor parte de los resultados del proyecto se pueden consultar en las siguientes publicaciones disponibles en línea:

Orquídeas de Cundinamarca. Conservación y aprovechamiento sostenible.
<http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34287>

Guía para la identificación y el cultivo de algunas especies de orquídeas nativas de Cundinamarca
<http://repository.humboldt.org.co/handle/20.500.11761/34286>

Por otra parte el Instituto SINCHI Autoridad Científica de Colombia y el Laboratorio de Productos Forestales del Servicio Forestal Brasileiro, con el apoyo del Programa Regional Amazonía (BMZ/DGIS/GIZ), desarrollaron en años anteriores un piloto de la Clave de Identificación Electrónica de Especies Maderables de la Amazonia. Con el fin de divulgar los alcances de este instrumento de identificación de maderas, se realizó el video “One app for Amazon Wood Identification”.

Este video explica de manera sencilla la importancia de este instrumento y contribuye a que profesionales del sector ambiental y los servicios forestales en los Países Miembros de la OTCA se integren a esta iniciativa, con el fin de ampliar el universo de especies registradas en beneficio de una mejor identificación de las maderas amazónicas, considerando las nuevas tecnologías de información.

El video puede consultarse en:

Versión en inglés

<https://vimeo.com/261202242>

clave: CLAVEPRA2018

Versión en español

<https://vimeo.com/264519775>

clave: CLAVEPRA2018

e) Otros

-Problemas de conservación

Teniendo en cuenta que Colombia es el país del mundo con mayor número de especies del género zamia las cuales se encuentran en CITES, pero igual también es el país del mundo en que se tiene que varias de estas especies están amenazadas, por causas de pérdida de hábitat y por temas de extracción ilegal de las especies para comercialización, se han estado adelantando algunas iniciativas que promuevan su conservación a través del uso. Estas iniciativas buscan que a través del uso legal de algunas de estas especies de zamia se pueda tener una alternativa productiva sostenible, que ayuden a la conservación de las poblaciones silvestres al igual que la conservación de sus hábitats. A partir de esto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como Autoridad Administrativa CITES de Colombia, junto con el Fondo para la Acción Ambiental y la Universidad de Antioquia empezaron a desarrollar una iniciativa en la que se han estado adelantando la caracterización de poblaciones naturales e identificaciones de potenciales mercados que podrían tener algunas especies de zamia. Cómo parte de los resultados que se han ido obteniendo se encuentra material visual en la página <http://cycadascolombia.org/>

Otros proyectos relacionados al fortalecimiento y gestión de información de especies de flora en Colombia incluyen el inicio oficial del proyecto KFW financiado por la cooperación Alemana y enmarcado en la OTCA, Colombia Fortalecer los vacíos de información de la región amazónica a través del fortalecimiento de las bases de datos de inventarios de la biodiversidad en la región: Herbario Amazónico, a través del Instituto Sinchi como AC. Toda la información alimentará el Sistema de Información en Biodiversidad –SIB–, de igual manera se fortalecerá el sistema de trazabilidad desde aspectos genéticos como apoyo a la implementación de Planes de manejo de caoba, cedro, abarco, palorosa y canelo de los Andaquies.

-Cuestiones técnicas –(Es muy importante que las dificultades encontradas en su país sean informadas. Esta es la mejor manera de resolver los problemas y ayudar a otros países que pueden experimentar dificultades similares. Informar las dificultades en la implementación de las resoluciones o decisiones de Cites).

Se ha identificado como un reto la coordinación sobre acciones para abordar el tráfico ilegal con los países vecinos para evitar que siga aumentando el tráfico ilegal del país.

se presentan diferentes dificultades relacionadas con:

- Identificación de las especies en puertos de exportación
- Reconocimiento de especies extraídas del medio natural en viveros
- Fortalecimiento al seguimiento al inventario de especies nativas en viveros

II-ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES (Para las actividades de los representantes regionales, esto incluye las cosas que hicieron los representantes como representante regional)

III-COOPERACIÓN REGIONAL (Si su país es capaz de ofrecer cualquier apoyo a la implementación de las decisiones o resoluciones, actividades de capacitación, creación de capacidades y publicaciones que podrían ser de utilidad para resolver los problemas de aplicación encontradas por otros países de Cites en la región por favor menciónelas.

IV-REUNIONES Y TALLERES (mencionar reuniones regionales y nacionales indicando los objetivos y resultados)

I taller regional exploratorio para una red amazónica de autoridades CITES, jueces y fiscales para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre y la reunión regional preparatoria al 69° comité permanente de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES) del 7 al 9 de noviembre de 2017

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

PARA LAS AUTORIDADES CITES, ADMINISTRATIVAS Y CIENTIFICAS DE LA REGION: CENTRO AMERICA, SUR AMERICA Y CARIBE.

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTA

PERÍODO DEL INFORME: **MAYO DE 2017 HASTA MAYO DE 2018** (para garantizar el tiempo de envío de informes incluyen datos hasta finales de abril y principios de mayo)

Por favor, esta información debe ser enviada hasta el **día 04 de mayo 2018** a: vera.coradin@gmail.com y cesarbelte@gmail.com

PARTE: Estado Plurinacional de Bolivia

I-INFORMACIONES PARA EL INFORME REGIONAL

I: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

a) Revisión del Comercio Significativo

En relación a los exámenes de comercio significativo, en septiembre de 2017, se ha sostenido una reunión de coordinación con la Autoridad Científica CITES, Instituto Nacional de Innovación Agropecuaria y Forestal (INIAF), para trabajar estrechamente en especies maderables CITES.

En la gestión 2011 se ha realizado el estudio sobre la Caoba o Mara para averiguar la “Densidad poblacional y efecto del aprovechamiento forestal” en la regeneración natural y crecimiento dimétrico (*Swietenia macrophylla* King), con el fin de evaluar el estado de las poblaciones de Mara en Bolivia y determinar niveles de extracción que permita mantener la existencia de la especie. Sin embargo no se ha culminado en la realización del Dictamen de Extracción no Perjudicial, por lo cual en septiembre de 2017 se ha coordinado nuevamente con INIAF y la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), para retomar la información, actualizarla. En la reunión se ha coordinado la generación de alianzas estratégicas conjuntamente con la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT) para articular la información de aprovechamiento forestal y determinar la emisión de Dictamen de extracción no perjudicial en caso de que corresponda.

b) Revisión periódica.

c) Dictámenes de extracción no perjudicial

Bolivia ha participado del Taller Regional de aplicación práctica de la Guía para la Formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) para especies maderables - Proceso de nueve pasos para fortalecer a las Autoridades Científicas CITES, evento desarrollado en Lima con el apoyo de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica — OTCA, y el Programa Regional Amazonía (BMZ/DGIS/GIZ).

El evento apoya en el incremento de la capacidad de las Autoridades Científicas.

En lo que respecta a la emisión de Dictámenes de extracción no perjudicial, se considera que es importante continuar con la experiencia de países que han realizado estos exámenes y crear espacios virtuales para apoyar en la generación de esta información, con el fin de avanzar en la articulación regional, cumplimiento de lo que recomienda la CITES y la generación de dictámenes legales.

En este sentido Bolivia precisa fortalecer las capacidades de sus Autoridades Científicas para emitir este instrumento que recomienda la CITES.

d) Fomento de la capacitación (Cursos de capacitación y otros. Indique si su país puede ayudar proporcionando actividades de capacitación, publicaciones que podrían ser útiles para resolver los problemas de implementación encontrados por otros países.

e) Otros

-Problemas de conservación

-Cuestiones técnicas –

(Es muy importante que las dificultades encontradas en su país sean informadas. Esta es la mejor manera de resolver los problemas y ayudar a otros países que pueden experimentar dificultades similares. Informar las dificultades en la implementación de las resoluciones o decisiones de CITES).

- **Dificultad :**

Es importante generar una mejor comunicación regional, para emitir la información de manera oportuna y cumplir las Resoluciones que emite la CITES, tal vez la generación de un Calendario con las actividades anuales que sean difundidas a inicio de año a través del sitio web de CITES, podría apoyar en la planificación y cumplimiento de los informes regionales.

- **Trazabilidad identificación:**

Otra dificultad con la que se cuenta para la exportación de productos maderables, constituye el reconocimiento de las especies maderables cuando son exportadas. Al respecto es importante generar Guías de identificación rápida y oportuna de los productos maderables más exportados.

- **Fortalezas:** Se ha transformado la manera en que se hace Gestión de los Bosques y manejo de sus recurso, mediante la articulación de las instituciones que trabajan en el sector forestal y la Dirección de Biodiversidad a través de una **Plataforma Interinstitucional** y que además, se han desarrollado herramientas, normativas importante para la gestión como ser:

Gestión Integral y Sustentable de Bosques (GISB): Son las condiciones estructurales para la incorporación del desarrollo de bosques, para afrontar los retos con el desarrollo rural, conservación entre otros.

Manejo Integral y Sustentable de Bosques (MISB): Basadas de las acciones en el territorio a nivel local, para que las poblaciones puedan beneficiarse del bosque y todas las condiciones locales que se requieren para ello.

Modelos que van accionando entre diferentes niveles de actores en el sector forestal y de biodiversidad.

II-ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES (Para las actividades de los representantes regionales, esto incluye las cosas que hicieron los representantes como representante regional)

No corresponde.

III-COOPERACIÓN REGIONAL (Si su país es capaz de ofrecer cualquier apoyo a la implementación de las decisiones o resoluciones, actividades de capacitación, creación de capacidades y publicaciones que podrían ser de utilidad para resolver los problemas de aplicación encontradas por otros países de Cites en la región por favor menciónelas.

Bolivia trabaja en la lucha contra el tráfico ilegal de flora y fauna implementando modelos de gestión integral sustentable, bajo un enfoque de gestión compartida, se refiere que la población en general y comunidades, suelen ser partícipes de las decisiones buscando la apropiación de la custodia y valoración de nuestros recursos naturales.

IV-REUNIONES Y TALLERES (mencionar reuniones regionales y nacionales indicando los objetivos y resultados)

Bolivia genera cada gestión la realización de eventos de manejo y gestión de recursos forestales como es la Expoforest, evento en el cual se brinda información al público en general compuesto de comunidades, empresarios, universitarios entre otros, del aprovechamiento sustentable de recursos maderables y no maderables del bosque como son los frutos de palmeras: majo, asaí entre otros, buscando alternativas de aprovechamiento con el beneficio económico para las comunidades rurales, respecto al ámbito de conservación y resiliencia climática se busca generar menos presión en el bosque diversificando las actividades.

GUATEMALA

INFORME DE GUATEMALA PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA DE LA CITES

Resumen de acciones a destacar en temas de flora, impulsadas por el Consejo Nacional de

Áreas Protegidas, en el marco de sus competencias como Autoridad Científica CITES de

Guatemala.

I: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES DESARROLLOS

c) Dictámenes de extracción no perjudicial

La Autoridad Científica CITES coordinó con la Organización no Gubernamental Fundación Naturaleza para la Vida–NPV-, la elaboración del proyecto denominado: **“Generación de capacidades y lineamientos técnicos de manejo para elaborar dictámenes de extracción no perjudicial orientados a las especies del género Dalbergia en Guatemala, Nicaragua y El Salvador”**, y que se gestionó financiamiento ante el Programa de Especies arbóreas de la CITES.

Actualmente el proceso de gestión se encuentra en marcha para su implementación en los tres Países.

La Autoridad Científica de Guatemala, adicional al proyecto anterior, también formuló con la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el proyecto denominado:

“Análisis integral de las especies arbóreas del género Dalbergia y similares a través del laboratorio forense de maderas para el fortalecimiento de la aplicación de la CITES en Guatemala”, y gestionó ante el Programa de Especies arbóreas de la CITES su financiamiento, por lo que a través de este proyecto se dispondrá de mayor información para la elaboración de los Dictámenes de Extracción No Perjudicial para estas especies.

III-COOPERACIÓN REGIONAL

Guatemala está coordinando con El Salvador y Nicaragua la implementación del proyecto citado en el párrafo anterior como parte de la cooperación regional en América Central.

JAMAICA

PARA LAS AUTORIDADES CITES, ADMINISTRATIVAS Y CIENTIFICAS DE LA REGION: CENTRO AMERICA, SUR AMERICA Y CARIBE.

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTAS

Periodo: Mayo 2017 to Mayo 2018

PARTE: JAMAICA

I. Descripción general de los desarrollos principaes

1.1 Cuestiones de conservación

Insufficient resources to adequately implement conservation measures, such as an effective monitoring programme for the system of protected areas. The system is a representative of native and endemic species some of which are considered threatened or endangered, (CITES Appendix I or II).

Recursos insuficientes para implementar medidas de conservación en forma adecuada, tal como un programa efectivo de monitoreo para el sistema de áreas protegidas. El sistema es representativo de especies endémicas y nativas algunas de las cuales se consideran amenazadas o en peligro (Apéndice I o II de CITES).

1.2 Cuestiones técnicas

Limited expertise in areas such as taxonomy and the payment of carbon sequestration.

Experiencia limitada en áreas tales como la taxonomía y el pago por secuestro de carbono.

Lack of financial capacity and resources to complete a comprehensive country-wide population surveys for all CITES-listed species.

Falta de capacidad financiera y recursos para completar un estudio amplio de evaluación de poblaciones en el país para todas las especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

1.3 Dificultades en la implementación de Resoluciones o Decisiones

Insufficient capacity to develop identification and guidance material for manuals and to provide updates of information on all aspects of CITES implementation for plants.

Capacidad insuficiente para desarrollar manuales y materiales de orientación para la identificación y proveer información actualizada en los aspectos de implementación de CITES para plantas

2. Cooperación Regional

Jamaica is a member of the Caribbean Wildlife Enforcement Network. Jamaica assisted with the preparation of the 2017 Dossier on Invasive Alien Species produced for Caribbean Community (CARICOM) and Convention on Biological Diversity Workshop held in Jamaica from 18-22 September 2017.

Jamaica es miembro de la Red Observancia de Vida Silvestre del Caribe. Jamaica colaboró en la preparación del Informe sobre Especies Exóticas Invasoras, 2017, producido para la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Taller del Convenio sobre la Diversidad Biológica celebrado en Jamaica del 18 al 22 de septiembre de 2017.

3. Participación en Reuniones/ Talleres

Capacity Building Workshop for Caribbean Small Island Developing States toward Achieving Aichi Biodiversity Target 9 held from 18-22 September 2017, Kingston, Jamaica.

Taller para el fortalecimiento de capacidades para los pequeños Estados insulares en desarrollo del Caribe, realizado del 18 al 22 de septiembre de 2017 en Kingston (Jamaica), con miras a lograr la Meta 9 de Aichi sobre Diversidad Biológica.

Preparado por la Agencia Nacional de Medio Ambiente y Planificación

14 de mayo de 2018

PERÚ

PARA LAS AUTORIDADES CITES, ADMINISTRATIVAS Y CIENTÍFICAS DE LA REGION: CENTRO AMERICA, SUR AMERICA Y CARIBE

INFORMACION PARA EL INFORME REGIONAL DEL COMITÉ DE FLORA Y DIRECTORIO DE ESPECIALISTAS EN PLANTAS

PERÍODO DEL INFORME: **MAYO DE 2017 HASTA MAYO DE 2018** (para garantizar el tiempo de envío de informes incluyen datos hasta finales de abril y principios de mayo)

Por favor, esta información debe ser enviada hasta el **día 04 de mayo 2018** a: vera.coradin@gmail.com y cesarbelte@gmail.com

PARTE PERÚ

ELABORADO POR:

SERFOR (Autoridad Administrativa CITES para Especies que se reproducen en tierra),
MINAM (Autoridad Científica CITES).

I-INFORMACIONES PARA EL INFORME REGIONAL

I: DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS PRINCIPALES AVANCES

a) **Revisión del Comercio Significativo**

En el periodo de consulta, el Perú no cuenta con especies dentro del examen de comercio significativo.

b) **Revisión periódica**

En el periodo de la consulta, la especie *Cedrela odorata* “cedro” de distribución nacional se encuentra dentro de las revisiones periódicas del Comité CITES.

c) **Dictámenes de Extracción No Perjudicial**

Se han elaborado siete Dictámenes de Extracción No Perjudicial (DENP) correspondiente a cuatro especies incluidas en el Apéndice II de la CITES. Ver Cuadro N.º 1.

Cuadro N.º 1 Dictámenes de Extracción No Perjudicial periodo 2017-2018
Emitidos por la Autoridad Científica CITES (MINAM)

Nombre común y científico	N.º de DENP	
	2017	2018
Caoba (<i>Swietenia macrophylla</i> King.)	1	1
Oiquite (<i>Neoraimondia arequipensis</i>) Jacunio (<i>Armatocereus procerus</i>)	1	-
Sanky (<i>Corryocactus brevistylus</i>)	2	2

d) **Fomento de la capacitación** (Cursos de capacitación y otros). Indique si su país puede ayudar proporcionando actividades de capacitación, publicaciones que podrían ser útiles para resolver los problemas de implementación encontrados por otros países.

- ✓ Se cuenta con la publicación:
Orquídeas del Perú y herramientas para su identificación. Lima, Perú. 116 pp. MINAM, 2017.
Guía que aborda aspectos sobre la identificación, procedencia, gestión y control del comercio de las orquídeas peruanas.
- ✓ Se han desarrollado los siguientes eventos:

Cuadro N.º 2. Eventos desarrollados en el Perú

Nombre del taller, lugar y fecha	Objetivo	Resultados
Primer Simposio sobre Especies CITES, 22 de noviembre de 2017, Lima.	Difundir las investigaciones sobre especies de flora y fauna incluidas en los Apéndices de la CITES.	Se presentaron siete ponencias sobre diversas especies, tales como: <i>Switenia macrophylla</i> , <i>Cyathea arbórea</i> , <i>Phragmipedium warsezewiczianum</i> , <i>Cattleya máxima</i> , <i>Corryocactus brevistylus</i> y otras orquídeas incluidas en los Apéndices de la CITES. Además se presentaron posters sobre trabajos científicos relacionados al género <i>Lepanthes</i> , <i>Corryocactus</i> Britton & Rose y la especie <i>Haageocereus acranthus</i> .
Taller Anual de los Comité de Flora Silvestre CITES-Perú, 23 y 24 de noviembre de 2017, Lima.	Generar un espacio para el intercambio de información científica sobre especies CITES y sobre la implementación de la Convención CITES; y, fortalecer las capacidades de los integrantes del Comité de Flora CITES.	Se presentaron los principales avances e investigaciones sobre especies CITES generados por la Autoridad Científica CITES-Perú.
Taller para la elaboración del Programa de Trabajo Bienal CITES 2018-2019, 22 de febrero de 2018, Lima.	Fortalecer la implementación de la CITES en el Perú desarrollando actividades prioritarias y mejorando la articulación entre las autoridades CITES y las entidades de observancia para la óptima aplicación de la Convención en el Perú, a través del Programa de Trabajo Bienal (PTB) CITES.	El PTB 2018-2019 fue elaborado participativamente y está constituido por 3 componentes, 14 lineamientos y 107 actividades.

e) Otros

-Problemas de conservación

Se ha observado la pérdida, degradación y fragmentación de las hábitats motivados por el cambio de uso de las tierras, expansión agrícola, actividades extractivas (deforestación, minería ilegal, desbosque), expansión urbana e incendios forestales.

-Cuestiones técnicas –(Es muy importante que las dificultades encontradas en su país sean informadas. Esta es la mejor manera de resolver los problemas y ayudar a otros países que pueden experimentar dificultades similares. Informar las dificultades en la implementación de las resoluciones o decisiones de Cites).

No se han presentado dificultades en la implementación de las resoluciones de plantas en CITES. Sin embargo, se requiere establecer los procedimientos nacionales para la emisión de certificados de origen en algunas especie CITES (apéndice III).

La Resolución Conf 11.11 reglamentación de comercio de plantas, se debe revisar la definición de reproducción Artificial, a fin de relacionarla con las plantaciones forestales. De caso contrario se puede recomendar realizar una propuesta de Resolución sobre aplicación de plantaciones forestales en la implementación de la CITES.

Actualización de la base datos de las especies CITES en la página web, toda vez que esta no se encuentra actualizada y dificulta la emisión de Permisos de Exportación e Importación.

II-ACTIVIDADES DE LOS REPRESENTANTES REGIONALES (Para las actividades de los representantes regionales, esto incluye las cosas que hicieron los representantes como representante regional).

No se cuenta con actividades de los representantes regionales.

III-COOPERACIÓN REGIONAL (Si su país es capaz de ofrecer cualquier apoyo a la implementación de las decisiones o resoluciones, actividades de capacitación, creación de capacidades y publicaciones que podrían ser de utilidad para resolver los problemas de aplicación encontradas por otros países de CITES en la región por favor menciónelas).

La Autoridad Científica CITES-Perú ofrece a otras Partes, diálogo técnico para la formulación de Dictámenes de Extracción No Perjudicial sobre las poblaciones de caoba (*Swietenia macrophylla* King.)

IV-REUNIONES Y TALLERES (mencionar reuniones regionales y nacionales indicando los objetivos y resultados).

Fecha	Nombre del taller	Tipo de taller, lugar	Objetivo	Resultados
El 29 de mayo de 2017	Capacitación al personal de la SUNAT	Reunión Nacional de capacitación en la SUNAT-Callao-Lima	Realizar la capacitación sobre las labores de Control y fiscalización en el marco normativo relacionado a la conservación y protección de las especies floras silvestres incluidas en los apéndices de la Convención CITES.	Participaron Aduanas de Tacna, Puno, Madre de Dios, Iquitos, Marítima del Callao, la Intendencia de Gestión y Control Aduanero, Aérea y Postal
Del 20 al 23 de junio de 2017	Reunión Regional Preparatoria de la 23° Reunión del Comité de Flora CITES.	Regional (Brasilia, Brasil)	Generar el espacio de diálogo técnico entre los Países miembros de la OTCA para facilitar el intercambio de información referente a asuntos de interés regional.	Se participó en la reunión y presentó la posición nacional del Perú respecto a los diferentes asuntos tratados en la sesión.

El 07 de noviembre de 2017	Taller Regional exploratorio para el establecimiento de una Red Amazónica de Autoridades CITES, jueces y fiscales para combatir el tráfico ilegal de vida silvestre	Regional (Lima, Perú)	Promover el dialogo técnico en los Países Miembros de la OTCA para dar a conocer los tres pilares como la legalidad, la sostenibilidad y la trazabilidad para luego explicar los requisitos que debe cumplir cualquiera de las Partes para autorizar el aprovechamiento y comercio internacional de la fauna y flora silvestre	Participaron en el taller los delegados de Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela
Del 08 al 09 de noviembre de 2017	Reunión Regional Preparatoria de 69 Reunión del Comité Permanente	Regional (Lima, Perú)	Establecer el espacio de diálogo técnico entre los Países miembros de la OTCA para facilitar el intercambio de información referente a asuntos de interés regional.	Participación de los Países Miembros de la OTCA Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela